

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados

RESUELVE

Expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara de Diputados por el 30 Aniversario de La Declaración y Plataforma de Beijing adoptada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), China en septiembre de 1995.

Solicitar al Gobierno Nacional renueve el compromiso de cumplirla en su totalidad y dirija las acciones necesarias para garantizar su cumplimiento.

Silvana Micaela Ginocchio
Diputada Nacional Catamarca

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara de Diputados por el 30 Aniversario de La Declaración y Plataforma de Beijing adoptada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), China en septiembre de 1995.

Solicitar al Gobierno Nacional renueve el compromiso de cumplirla en su totalidad y dirija las acciones necesarias para garantizar su cumplimiento.

“Reconocemos que la situación de la mujer ha avanzado en algunos aspectos importantes en el último decenio, aunque los progresos no han sido homogéneos, persisten las desigualdades entre mujeres y hombres y sigue habiendo obstáculos importantes, que entrañan graves consecuencias para el bienestar de todos los pueblos”¹

La Declaración y Plataforma de Acción, es un programa en favor del empoderamiento de la mujer con objetivos específicos y estratégicos y medidas para potenciar a la mujer dentro de la sociedad, su progreso y alcanzar la igualdad. Su importancia fue marcar la agenda mundial en a favor de la igualdad de género: eliminar la discriminación contra las mujeres y las niñas y alcanzar equilibrio y respeto en todos los ámbitos de la vida, tanto en los espacios públicos como privados.

Para el cumplimiento de los fines, formuló amplios compromisos en 12 esferas de especial atención, entre ellos la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones, la mujer y la economía, la mujer y la pobreza, la violencia contra la mujer, los derechos humanos de la mujer, educación y capacitación de la mujer, mecanismo institucionales para el adelanto de la mujer.

Con su esquema de acción no solo contribuyó a visibilizar, sino que reforzó el activismo de los movimientos de mujeres y puso en marcha la voluntad política de los estados encaminada a cambios concretos en función de compromisos asumidos.

Sin embargo, a 30 años ningún país ha alcanzado la igualdad de género en todas las dimensiones de la vida como tampoco han completado el programa, sumándose nuevas problemáticas persistentes que exigen reflexión y acción.

¹https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/CSW/BPA_S_Final_WEB.pdf Declaración y Plataforma de Acción de Beijing Declaración política y documentos resultados de Beijing ONU Mujeres.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), en su esfuerzo por lograr y garantizar la igualdad de las mujeres y los varones en todas las áreas en donde se desenvuelven sus actividades cotidianas realizó cuatro conferencias mundiales sobre la mujer: México 1975; Copenhague 1980; Nairobi 1985 y Beijing 1995.

En 1975 La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer instó a la realización de la primera Conferencia en ocasión del Año Internacional de la Mujer. Participaron en México representantes de más de 133 gobiernos y 6.000 de ONG, definiéndose un plan de acción mundial con "directrices para el progreso de las mujeres hasta 1985".

En 1980 en Copenhague se realizó la segunda conferencia, con el objetivo de examinar los avances en la consecución de los objetivos de la primera conferencia, en especial, los relacionados con el empleo, la salud y la educación. Se aprobó un plan de acción a favor de adoptar medidas nacionales más firmes para garantizar la apropiación y el control de la propiedad por parte de las mujeres e introducir mejoras en el ámbito de la protección de los derechos de herencia, custodia de los hijos y de nacionalidad de la mujer.

En 1985 se realizó la tercera Conferencia en Nairobi en donde se aprobó un mandato para establecer medidas concretas para superar los obstáculos al logro de los objetivos del Decenio establecidos en México 1975. Con la participación de más de 157 delegados de los Estados Miembros y alrededor de 12.000 ONG, se adoptaron "Las Estrategias de Nairobi" orientadas a establecer las medidas necesarias para lograr la igualdad de género a nivel nacional y promover la participación de las mujeres en las iniciativas de paz y desarrollo.

Es en la cuarta Conferencia, realizada en Beijing en el año 1995, la que marca un punto de inflexión para la agenda mundial de igualdad de género. Tuvo fundamento en los acuerdos políticos logrados en las conferencias previas y consolidó 50 años de avances jurídicos orientados a garantizar la igualdad de las mujeres y los varones.

Participaron en las negociaciones más de 6.000 delegados gubernamentales y más de 4.000 ONG. Resultado de ello, fue la Declaración y Plataforma de acción de Beijing, adoptada unánimemente por 189 países.

"Logró una asistencia sin precedentes: 17 000 participantes y 30 000 activistas llegaron a Beijing para participar en la inauguración. Pese a su gran diversidad y distinta procedencia mundial, compartían un único objetivo: la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres, en todas partes. Treinta mil activistas no

gubernamentales asistieron a un foro paralelo celebrado en Huairou, cerca de Beijing"².

La Declaración y la Plataforma de acción constituyen un programa en favor del empoderamiento de la mujer. Entre los objetivos de la Plataforma se encuentra: Garantizar la igualdad de derechos, oportunidades y acceso a los recursos; Distribuir equitativamente las responsabilidades familiares entre hombres y mujeres; Promover la participación de las mujeres en la vida pública; Combatir la violencia contra las mujeres; Proteger a las víctimas de violencia; Prevenir la violencia mediante la educación.

Así mismo dispone medidas para el progreso y el logro de la igualdad de género en 12 áreas claves: 1) La mujer y la pobreza; 2) Educación y capacitación de la mujer; 3) La mujer y la salud; 4) La violencia contra la mujer; 5) La mujer y los conflictos armados; 6) La mujer y la economía; 7) La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones; 8) Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer; 9) Los derechos humanos de la mujer; 10) La mujer y los medios de difusión; 11) La mujer y el medio ambiente y 12) La niña³.

En el año 2010, en el 49 período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de llevó a cabo una evaluación decenal de la Declaración y Plataforma de Beijing, subrayando que su aplicación plena es esencial para la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, contenidos en la Declaración del Milenio.

Seguidamente en los años, 2010; 2015 y 2020 se han realizado revisiones y evaluaciones sobre la aplicación de la Declaración y Plataforma de acción, en las cuales se acogen con beneplácito los logros obtenidos, pero sin dejar de enfatizar en las discriminaciones y desigualdades y violencia, todavía existentes, y contra las cuales se debe seguir imponiendo una agenda común para combatirlas.

La República Argentina, firmante de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, mediante Decreto N° 1895/2015, la aprueba. En sus considerandos expresa "*Que la DECLARACIÓN Y PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING (1995), reconoce que la plena participación de las mujeres en todos los esfuerzos para la prevención y resolución de conflictos es fundamental para el mantenimiento y fomento de la paz y la seguridad*", aprueba "*Plan Nacional de Acción de la República Argentina para la implementación de la Resolución n° 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y subsiguientes*", en el cual se traza una estrategia específica de

² <https://www.un.org/es/conferences/women/beijing1995>

³ <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>

implementación de políticas que garanticen el cumplimiento de las Resoluciones de Naciones Unidas en materia de mujeres, paz y seguridad⁴.

El Informe de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan Estratégico para 2022-2025, dado en el período de sesiones anuales 2023 - UNW/2023/2, resalta que *“La igualdad de género y los derechos de las mujeres se enfrentaron a continuas amenazas en 2022... La oposición a la igualdad de género, a menudo denominada “reacción contra la igualdad de género”, aunque no es nueva, ha cobrado fuerza y visibilidad, provocando drásticos retrocesos en los derechos de las mujeres y las niñas en todo el mundo. El deterioro de la paz y la seguridad mundiales y el contexto general plantean inmensos desafíos para la ejecución de los programas, revirtiendo los avances en muchos objetivos y compromisos mundiales... Aunque se ha avanzado mucho en los marcos normativos mundiales para promover la igualdad de género, así como en su puesta en práctica en los países, incluso mediante los esfuerzos de coordinación del sistema de las Naciones Unidas, las últimas cifras indican que el mundo no está en vías de lograr la igualdad de género para 2030... Con este telón de fondo, ONU-Mujeres inició la ejecución de su Plan Estratégico para 2022-2025, elaborado para abordar estos retos en rápida evolución, emergentes e interconectados, así como las barreras estructurales para la igualdad de género”,* destacando la labor realizada por ONU Mujeres y resaltando que *“La Entidad intensificó sus esfuerzos para poner fin a la violencia contra las mujeres trabajando junto a sus asociados para cambiar las normas sociales, prevenir la violencia y aumentar el acceso de las supervivientes a servicios integrales y multisectoriales... Los esfuerzos para prevenir y abordar las formas de violencia interseccionales, también en el contexto del cambio climático y el panorama digital, se pusieron en marcha a través de las Coaliciones para la Acción de Generación Igualdad sobre Violencia de Género y Acción Feminista para la Justicia Climática, así como del fondo fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer”*⁵.

En el marco del 79 período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York, y en proximidad de los 30 años de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing, se debatió a fin de dar forma a la Agenda mundial de igualdad de género, en el evento *“Beijing +30: Lograr la igualdad de género, los derechos y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas”*, destacando los avances, así como los desafíos persistentes y emergentes, y generar impulso hacia un plan para lograr la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres y las niñas en todo el mundo⁶.

⁴ <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/250000-254999/252151/Dto1895.pdf>

⁵ <https://www.unwomen.org/sites/default/files/2023-07/ED-annual-report-2023-es.pdf>

⁶ www.unwomen.org.

En la ocasión, la Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, Sima Bahous, expresó *“Podemos y debemos movilizar la voluntad política, el compromiso y los recursos necesarios para volver a encarrilarnos. Podemos y debemos cumplir la promesa de la Plataforma de Acción de Beijing y los ODS. Un mundo con igualdad de género está a nuestro alcance si así lo recomendamos. Es nuestro deber para con las mujeres y las niñas y para con todos, con nuestros hijos y los suyos, no demorarnos más y construir un futuro en el que las mujeres y las niñas de todo el mundo prosperen”*⁷.

También entre los oradores estuvo presente Huang Xiaowei, Ministro y Subdirector del Comité Nacional de Trabajo sobre la Infancia y la Mujer del Consejo de Estado de la República Popular China, quien manifestó: *“El panorama mundial está evolucionando rápidamente, la brecha de desarrollo se está ampliando y el desarrollo de las mujeres corre el riesgo de retroceder. Hoy en día, una de cada diez mujeres vive en la pobreza extrema y casi 600 millones viven en zonas afectadas por conflictos. Todavía queda un largo camino por recorrer para implementar plenamente la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de manera igualitaria, inclusiva y sostenible”*⁸.

Gobiernos, sociedad civil y otras partes interesadas deben involucrarse en eliminar la discriminación contra las mujeres y las niñas y alcanzar la igualdad en todos los ámbitos de la vida, en los espacios públicos y privados. Los avances no fueron los esperados.

*“Nadie cuestiona hoy que los derechos de las mujeres son derechos humanos. Sin embargo, una de cada tres mujeres sufre violencia en algún momento de la vida y una mujer es asesinada por su pareja o alguien de la familia cada 10 minutos, lo que deja claro que ningún país ha cumplido la promesa de una vida sin violencia para las mujeres”*⁹.

Dirigir esfuerzos a la igualdad de género para construir sociedades más pacíficas y prósperas es imprescindible y los estados tienen un rol central, tiene entonces el estado argentino en función de compromisos asumidos contraídos, el deber de encaminar políticas nacionales y su política exterior, así como leyes, políticas y programas dirigidos a promover la igualdad de género.

Por los fundamentos y consideraciones expuestas es que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Silvana Micaela Ginocchio, Diputada Nacional, Catamarca

⁷ Ídem.

⁸ Ídem.

⁹⁹ <https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2024/12/la-declaracion-y-plataforma-de-accion-de-beijing-cumple-30-anos>